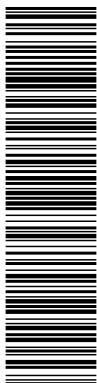


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/211 - HACIENDA - EXP: 2022/14550	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/211	
OTROS DATOS Código para validación: TQ608-EIVC7-3HRGY Fecha de emisión: 23 de Enero de 2023 a las 10:40:56 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/01/2023 10:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/01/2023 10:35



ARANJUEZ  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

### DECRETO DEL CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha de 20 de enero de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

#### INFORME

**“ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la provisión por concurso, con carácter interino, del puesto de intervención del Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.**

#### ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la elaboración **del puesto de intervención del Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 304, 22 de diciembre de 2022, paso a emitir el siguiente INFORME:

#### CONSIDERACIONES

**Primera.-** Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

**Segunda.-** A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

#### ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
8035V	AVILA UCEDA	SILVIA
6649Z	GARCIA RODRIGO	M.ª ISABEL
5507X	SOLANA MORA	M.ª PILAR
9871Z	VELASCO ZAZO	DIEGO



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
2806M	GARCIA ABAJO	ALEJANDRA	1, 2, 3, 5 y 6
9183W	MIGUEL CABELLO	EVA	1, 2, 3 y 6

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.- Falta justificante de tasa o es errónea.
- 4.- Sin justificar reducción de tasa.
- 5.- Sin título académico.
- 6.- Méritos.

**Tercera.-** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

**Cuarta.-** El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es el Concejal Delegado de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 20 de 5 de Enero de 2023, surtiendo efectos desde el 10 de enero de 2023.

CONCLUSIÓN

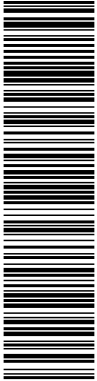
Conforme a los anteriormente expuesto, el Concejal Delegado de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

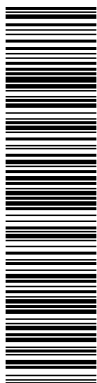
RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección **del puesto de intervención del Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa:**

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Adela Victoria Marí Gómez  
D<sup>a</sup>. Eulalia de Oro Ortega



DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/211 - HACIENDA - EXP: 2022/14550	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/211	
OTROS DATOS Código para validación: TQ608-EIVC7-3HRGY Fecha de emisión: 23 de Enero de 2023 a las 10:40:56 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/01/2023 10:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/01/2023 10:35



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

- Vocal 1:** D. Fco José Domínguez Naranjo  
D<sup>a</sup>. Belén Cumbreño Barquero
- Vocal 2:** D. Magdalena Merlos Romero  
D<sup>a</sup>. Rosa Isabel Pérez Hernansaiz
- Vocal 3:** D. José Manuel Fernández de Velasco García  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Valetin Bernal
- Vocal 4:** D<sup>a</sup>. Carmen Dones Alonso  
D. Javier Abellán del Vas
- Secretario:** D<sup>a</sup>. Cristina Romera García.  
D<sup>a</sup> Mónica Franco Mateo

**SEGUNDO.-** Fijar la celebración del proceso selectivo para el día **7 de febrero de 2023** a las **9:00 horas** en la Sala del Ático de la Casa Consistorial (Edificio Plaza de la Constitución s/n).

En Aranjuez, a fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL  
Fdo: Belén Barcala del Pozo